Junta General
del Principado de Asturias

RESOLUCIÓN del Presidente de la Junta General del Principado de Asturias, 25 de julio de 2017 por la que se dispone la composición de la Mesa de Contratación del suministro de energía eléctrica y gas para los edificios de la Junta General (B5003/2017/3).

1. Por Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 23 de mayo 2017 se inició el expediente para la contratación, por procedimiento abierto, del suministro de energía eléctrica y gas para los edificios de la Junta General del Principado de Asturias, delegando en el Presidente de la Cámara, la aprobación de los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, la aprobación del expediente de contratación, la autorización del gasto, la adjudicación del contrato y la resolución de cuantas incidencias puedan surgir en la misma.

2. Por Resolución del Presidente, de 9 de junio de 2017, se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas y el expediente, se autoriza el gasto y se dispone la apertura del procedimiento abierto para la contratación.

3. La cláusula 12.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación dispone que «El órgano de contratación para la adjudicación de los contratos estará asistido por una Mesa constituida por un Presidente, un mínimo de tres vocales, entre los cuales, necesariamente figurará un Interventor y un Letrado, y un Secretario, designados por el órgano de contratación, el último entre funcionarios del propio órgano de contratación o, en su defecto, entre el personal a su servicio. La composición de la Mesa de Contratación se publicará en el perfil de contratante del órgano de contratación con una antelación mínima de 7 días con respecto a la reunión que deba celebrar para calificar la documentación general».

4. El anuncio de licitación fue remitido al Diario Oficial de la Unión Europea el 14 de junio de 2017 y publicado el 17 de junio de 2017. Asimismo, fue publicado en el Boletín Oficial del Estado de 3 de julio de 2017 y en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de 14 de julio del mismo año, fijando como fecha límite de presentación de proposiciones el 15 de septiembre de 2017, por lo que la Mesa de Contratación habrá de constituirse el 20 de septiembre de 2017, a las 12 horas.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 320 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y en virtud de las competencias delegadas por la Mesa de la Cámara por Acuerdo de 23 de mayo 2017,

RESUELVO

Primero.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato del suministro de energía eléctrica y gas natural para los edificios afectados a la Junta General del Principado de Asturias a:

PRESIDENTA: Doña Blanca Belmonte Peláez, Letrada.
VOCALES: Don Rodolfo Álvarez Menéndez, Interventor; don Bernardo Sánchez Pavón, Letrado; don Juan Ángel Domínguez García, Jefe del Servicio de Servicios Técnicos, que podrá ser sustituido por un funcionario adscrito a su Servicio y doña Encarnación Virgós Sáinz, Jefa del Servicio de Asuntos Generales, que podrá ser sustituida por un funcionario adscrito a su Servicio.
SECRETARIO: Don Francisco Areces García, Jefe del Área de Gestión Administrativa. Podrá ser sustituido por un funcionario adscrito al Servicio de Asuntos Generales.

Segundo.- Ordenar que se proceda a la publicación en el perfil de contratante de la composición de la Mesa de Contratación.

Junta General, 25 de julio de 2017
EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA,
(PD Acuerdo Mesa de la Cámara de 23 de mayo 2017)

Pedro Sanjurjo González